

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL ACUERDO DE PRÉSTAMO FIRMADO EL 14 DE ENERO DEL AÑO 2008, POR UN MONTO DE SESENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, PARA SER UTILIZADOS EN EL FINANCIAMIENTO PARCIAL DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LAS PLACETAS. REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 4245, DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2008.

(EXPEDIENTE No. 04585-2008-PLO-SE)

INTRODUCCIÓN:

Esta Comisión ponderó ampliamente el Acuerdo de Préstamo suscrito entre la República Dominicana y el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), de Brasil, firmado el 14 de enero del año 2008, por un monto de **Sesenta Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 60,993,522.00)** para ser utilizados en el financiamiento parcial del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas, a ser ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

ANTECEDENTES:

El Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas está localizado en la vertiente septentrional de la Cordillera Central, aproximadamente al suroeste de la ciudad de Santiago y **aportará ochenta y siete megavatios (87 MW) al sistema energético nacional.** Con la construcción de este proyecto se obtendrá un ahorro de combustible por el orden de los 638 mil barriles, con una considerable economía en las divisas, reducción de los costos de generación y de la tarifa final a los usuarios del servicio eléctrico. Igualmente esta hidroeléctrica provocará ingresos adicionales al Estado por venta de energía y creación de unos mil cuatrocientos empleos directos, mejorando la calidad de vida de esta población.

El costo total de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas asciende aproximadamente a los Doscientos Ochenta y Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica. De este monto ya fueron aprobados y ejecutados Quince Millones de Dólares durante el año 2007, mediante un financiamiento firmado con el Banco ABN AMRO en fecha 26 de junio del 2006 y ratificado por el Congreso Nacional mediante la Resolución No. 330-06 y otra partida de Diez Millones Ciento Sesenta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 10,165,587.00) sometida conjuntamente con el presente Acuerdo.

El monto a financiar es por la suma de **Sesenta Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$60,993,522.00)** el cual incluye el monto de la prima de seguro, ascendente a Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Veintidós Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **Los intereses serán generados a una tasa de LIBOR a sesenta meses más un dos por ciento (2.0%) pagaderos semestralmente.** El plazo total de dicho financiamiento es de doce (12) años, incluyendo cuatro (4) años de período de gracia para el repago de principal. Este préstamo será repagado en un plazo de 8.5 años mediante cuotas semestrales, iguales y consecutivas. En cuanto a las comisiones, se pagarán comisiones por compromiso, semestralmente, durante períodos de desembolso sobre el importe no desembolsado, a una tasa de Cero punto Cincuenta por ciento (0.50%) y la comisión por administración será pagada una sola vez, a una tasa de uno por ciento (1.0%) sobre el importe del crédito.

CONCLUSIÓN:

La Comisión, consciente de que la producción de energía en base a proyectos hidroeléctricos representa la garantía de una generación eléctrica más económica, que no surte efectos nocivos al medio ambiente, lo cual da cumplimiento al mandato asumido por nuestros países en el Protocolo de Kyoto, y entendiendo que la puesta en marcha de proyectos de este tipo para resolver el problema de la energía, se ha convertido en la principal prioridad del gobierno, **HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
Presidente

Informe Comisión Permanente de Hacienda,
Acuerdo de Préstamo para construcción del
Proyecto Hidroeléctrico Las Placetas,
Expediente No. 04585-2008-PLO-SE,
Página No. 3.

HEINZ VIELUF CABRERA
Vicepresidente

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
Secretario

CÉSAR A. DÍAZ FILPO
Miembro

AMÍLCAR ROMERO
Miembro

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
Miembro

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS
Miembro

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
Miembro